



Ramírez Cuéllar apoya que ley antinepotismo se aplique en 2027

ENRIQUE MÉNDEZ

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, informó que presentará este lunes una reserva en la Comisión de Puntos Constitucionales para que la prohibición del nepotismo electoral entre en vigor en 2027, como propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, y no en 2030, como lo modificó el Senado.

“Espero que haya un voto por unanimidad en favor de la reserva, porque el nepotismo distorsiona la equidad en los comicios, al perpetuar redes familiares de poder. Nadie en Morena puede sentirse orgulloso de su nepotismo, como lo proclamó

uno de los peores presidentes de la historia de México, José López Portillo. Calígula quiso nombrar cónsul a su caballo *Incitatus*, en una ofensa

al Senado y a la República romana. Nosotros no podemos llegar a esos extremos”, expresó en entrevista con este diario.

El legislador señaló que “sería muy justo y correcto” que la medida entre en vigor para la elección de 2027, cuando se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, casi mil 500 municipios y prácticamente todos los congresos estatales, así como la mitad de los integrantes del Poder Judicial de la Federación y el cambio de poderes judiciales locales.

“Nadie puede evitar que haya una renovación de la clase política local, de la representación parlamentaria federal u oponerse a que la República entre en un proceso de oxigenación. La reforma no tiene dedicatoria personal ni mucho menos partidaria”, expuso.

El proyecto de dictamen entregado a los integrantes de la comisión plantea aprobar la minuta sin cambios, tal cual la envió la Presidenta.

Redes de influencia

Ante ello, en su reserva, Ramírez Cuéllar resaltó que “permitir que la práctica de nepotismo electoral continúe hasta 2030 significa conceder seis años más de ventaja indebida a familias con poder político, afectando la legitimidad de las elecciones y perpetuando redes de influencia en los cargos de elección popular, lo cual debilita a las instituciones”.

En el documento resaltó que la urgencia de combatir la práctica de heredar cargos a familiares, incluso directos, “requiere una aplicación inmediata, evitando simulaciones, garantizando la equidad en la contienda”.

Se trata, anticipó, de “cerrar las puertas a este tipo de prácticas, antes de que sigan consolidándose”, y resaltó que el nepotismo electoral “se puede entender como la concesión de empleos o promociones sobre la base de relaciones de parentesco y no de mérito, y en el aspecto electoral, puede manifestarse en la designación de candidaturas a personas que tienen vínculos familiares con quienes ya ejercen el poder en un determinado cargo”.

“

Presentaré una reserva que debería ser aprobada por unanimidad